

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: "REPARACION DE SENDERO Y AREA VERDE; EN EL (LA) AMBIENTE DEL TAPIR EN EL PARQUE DE LAS LEYENDAS - SEDE HUACHIPA, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" CON CUI N°2667973

INTERACCION CON EL MERCADO

Sres.

Por el presente le saludo cordialmente y al mismo tiempo le comunico lo siguiente:

El día 22 de abril de 2025 entró en vigencia la Ley de Contrataciones Públicas, Ley 32069 y su Reglamento, la misma que ha establecido tipos de procedimientos de selección luego de la segmentación del mercado.

En atención a ello, para el proceso para la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: "REPARACION DE SENDERO Y AREA VERDE; EN EL (LA) AMBIENTE DEL TAPIR EN EL PARQUE DE LAS LEYENDAS - SEDE HUACHIPA, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" CON CUI N°2667973** se ha tenido a bien realizar en la interacción con el mercado haciendo la publicación del expediente técnico así como un cuestionario, por lo que le hago la **INVITACIÓN** muy cordial para participar en la interacción con el mercado, llenando el cuestionario adjunto al presente y teniendo los siguientes plazos:

22.01.2026: Publicación del Requerimiento, cuestionario expediente técnico de obra en la página Web de la Entidad

22.01.2026 al 25.01.2026: Presentación de formato de cuestionario al correo katerine.baique@leyendas.gob.pe

26.01.2026 al 26.01.2026: Absolución de Consultas y/u Observaciones

26.01.2026: Integración del requerimiento y publicación en la página web.

27.01.2026 al 27.01.2026: Recepción de Ofertas económicas al correo katerine.baique@leyendas.gob.pe

Se precisa que, en el presente procedimiento se utilizarán las bases estándar de la licitación pública abreviada de obras que se pueden encontrar en el siguiente enlace: <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/6683111-0015-2025-ef-54-01>

Cualquier consulta y/u observación hacerlo al 954709796, con la Lic. Katherine Baique Coronel

Atentamente,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

C.P.C. LUIS ARMANDO TORRES LOZANO
Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial

**CUESTIONARIO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR:
"REPARACION DE SENDERO Y AREA VERDE; EN EL (LA) AMBIENTE DEL TAPIR
EN EL PARQUE DE LAS LEYENDAS - SEDE HUACHIPA, DISTRITO DE ATE,
PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" CON CUI N°2667973**

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública Abreviada de Obras.

1. ¿Considera UD. que el expediente técnico tiene algún error u omisión?

NO

SI

- De ser positiva su respuesta, detallar:

2. ¿Considera Ud. si alguna parte del requerimiento vulnera la Ley N° 32069 y su Reglamento o alguna otra norma?

NO

SI

- De ser positiva su respuesta, detallar:

3. ¿Considera Ud. que el requerimiento está redactado correctamente?

NO

SI

- De ser negativa su respuesta, sustente.

4. ¿Está de acuerdo con los requisitos de calificación solicitados en el requerimiento?

NO

SI

- De ser negativa su respuesta, sustente.

5. ¿Está de acuerdo con la modalidad de pago a "suma alzada" descrita en numeral 3?14 del requerimiento?

NO

SI

¿De ser negativa su respuesta, proponer la modalidad y su fundamento?



6. ¿Tiene alguna objeción sobre las otras penalidades establecidas en el requerimiento?

NO

SI

¿De ser negativa su respuesta, proponer la modalidad y su fundamento?

7. Se ha considerado que el Especialista en Seguridad en Obra y Salud Ocupacional tenga las siguientes profesiones Ingeniero Civil o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero de seguridad y salud en el trabajo, y otras ingenieras con diplomados y/o especializaciones afines al cargo.

Señale Ud. si se debe agregar o quitar alguna profesión.

8. Las bases estándar del proceso de selección para Licitación Pública abreviada de obras (en el orden N° 06 de link de descarga <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/7614342-001-2026-ef-54-01>) desde la página 58 a la 77, desarrolla los factores de evaluación que se pueden solicitar para la evaluación de las ofertas presentadas. Sugiera usted, cuales podrían seleccionarse en el presente procedimiento de selección y cuáles no.

FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS	PUNTAJE	TIPO DE EVALUADOR
A. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	[...] puntos/ NO CORRESPONDE	COMITÉ/JURADO
B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	[Como máximo 5] puntos / NO CORRESPONDE	COMITÉ/JURADO ¹
C. SOSTENIBILIDAD SOCIAL	[Como máximo 5] puntos / NO CORRESPONDE	COMITÉ/JURADO ²
D. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PÚBLICA	[Como máximo 5] puntos / NO CORRESPONDE	COMITÉ/JURADO
E. CAPACITACIÓN	[...] puntos / NO CORRESPONDE	COMITÉ/JURADO
F. GESTIÓN DE CALIDAD ³	[...] puntos / NO CORRESPONDE	COMITÉ/JURADO
G. MEJORA AL REQUERIMIENTO	[...] puntos / NO CORRESPONDE	JURADO
H. GESTIÓN DE RIESGOS	[...] puntos / NO CORRESPONDE	JURADO
I. GESTIÓN DE PROCURA	[...] puntos / NO CORRESPONDE	JURADO
J. PLANIFICACIÓN DETALLADA	[...] puntos / NO CORRESPONDE	JURADO
K. SEGURIDAD Y SALUD	[...] puntos / NO CORRESPONDE	COMITÉ/JURADO ⁴
L. TECNOLOGÍA Y MÉTODOS INNOVADORES	[...] puntos / NO CORRESPONDE	JURADO

¹ Se emplea el tipo de evaluador "Jurado" para las prácticas señaladas en los literales c.4); y, c.5)

² Se emplea el tipo de evaluador "Jurado" para las prácticas señaladas en los literales d.3); y, d.4)

³ Las prácticas señaladas en los literales g.2); y, g.4) solo pueden ser empleadas de manera facultativa en procedimientos de selección de obras cuya cuantía de contratación sea mayor a 9350 UIT.

⁴ Se emplea el tipo de evaluador "Jurado" para la práctica señalada en el literal I.2





**PARQUE DE LAS
LEYENDAS**

Año de la recuperación y consolidación
de la economía peruana

2025

M. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	[...] puntos / NO CORRESPONDE	COMITÉ/JURADO
PUNTAJE TOTAL	100 puntos ⁵	

9. ¿Qué mejoras al requerimiento deberíamos solicitar como entidad? ¿Por qué?

10. ¿está de acuerdo con las siguientes condiciones consignadas en el requerimiento?:

SI	NO
----	----

- Propuesta de incentivos por beneficios o mejoras de naturaleza técnica, económica, social, ambiental y de plazo para la entidad contratante y para el proyecto, conforme lo dispuesto en el artículo 162.
- Determinación del responsable de la elaboración del expediente técnico del adicional de obra.

De no estar de acuerdo, sustentar

11. Tiene alguna consulta y/u observación y/o sugerencia al presente.

Cualquier consulta y/u observación se puede comunicar al número 954709796, con la Lic. Katerine Baique coronel

⁵ Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación.